



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0342) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCIÓN N°168/2025

Hasenkamp, 14 de mayo de 2025

VISTO:

Que el Ejecutivo se encuentra trabajando en un proyecto de remodelación de la Plaza Central "San Martín";

Y CONSIDERANDO:

Que la plaza San Martín es un espacio de encuentro social y es utilizado diariamente por las familias del pueblo para actividades de esparcimiento y recreación;

Que para la elaboración del proyecto de remodelación, se contrató el servicio de un arquitecto profesional;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el pago de honorarios al profesional contratado;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorícese el pago de \$800.000,00 (pesos ochocientos mil) al Sr. Sanchez Fernando Oscar CUIT: 20-21423966-4 FAC N° 0002 000261 al CBU: 3860029401000061444576 en concepto de honorarios profesionales por la elaboración del Proyecto de remodelación de la Plaza Central "San Martín".-

Art.2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal